Castilla-La Mancha
Secretaría General
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n. – 45071 Toledo

ANEXO I . NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE SUBSANACIÓN

Según el Decreto 30/2017, por el que se regula la concesión directa de subvenciones consistentes en el uso de libros de texto del alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria matriculado en centros públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha en el curso 2017/2018,la Administración informa a D./Dña.:…….. como padre/madre, tutor/a del alumno/a:……..

Su solicitud no reúne los requisitos exigidos en la citada Convocatoria, por lo tanto, según el artículo 70 de la LRJ-PAC usted dispone de 10 días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para subsanar sus deficiencias ante la SECRETARÍA DE ESTE CENTRO.

Márquese lo que proceda:

FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS DOS TUTORES:

- ☐ Firma de tutor I
- ☐ Firma de tutor II

DOCUMENTACIÓN DE OBLIGADA PRESENTACIÓN SI NO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A VERIFICAR SUS DATOS:

- ☐ Fotocopia de D.N.I. o N.I.E.
- ☐ DECLARACIÓN DE LA RENTA del ejercicio 2015 **o** DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE INGRESOS obtenidos por padre/madre o tutor legal del ejercicio 2015(artículo 8 del Decreto 30/2017).

NOMBRE DEL CENTRO: …….....

Nº REGISTRO DE SOLICITUD…….....**FECHA**……

En…….a…… de ……de 2017

Recibido, el Interesado	Notificado, el Secretario del centro
(firma)	(firma y sello)

Este documento se expedirá por duplicado entregando una copia al centro.